"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 18 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00158-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores/ras:
Directores/as de las Instituciones Educativas Públicas y de Convenio de EBR.
UGEL 07- San Borja
Presente. –

Asunto : Asistencia Técnica sobre procesos de matrícula y evaluación 2023.

Referencia : Resolución Vice Ministerial N° 094-2020-MINEDU.
Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU.
E-SINAD N° 0327056

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo invitarlos a la asistencia técnica presencial dirigido a todas las Instituciones educativas públicas y de convenio pertenecientes a la jurisdicción de la UGEL 07, que se estará llevando a cabo el ***Jueves 21 de setiembre a las 2:30 pm hasta las 5:00pm*** en las instalaciones del auditorio de la Institución educativa Publica "6049 Ricardo Palma" ,Dicha asistencia estará a cargo del especialista de la DRELM Sr. Héctor Chávez Aguilar quien tratara temas específicos sobre los procesos de matrícula y evaluación 2023.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023 y con MEMORANDUM N°00206-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Mg. JOSÉ PASCUAL JUÁREZ ARBOLEDA
Jefe(e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07

JPJA/J (e).ASGESE
AFAC/Esp. SIAGIE

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JUÁREZ ARBOLEDA José Pascual FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2023 12:39:42-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***